NOSOTROS: **ROBERTO EDGARDO HERRERA DIAZ CANJURA**, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_años de edad, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-, portador de mi Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Numero de Identificación Tributaria: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_actuando en mi calidad de Alcalde del Municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, personería que acredito con mi Credencial de Alcalde del Municipio de Tonacatepeque, que fui elegido para el periodo constitucional que inicio el\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-, extendida en la ciudad de San Salvador, por las autoridades del Tribunal Supremo Electoral, el día:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que en adelante me denominare “EL CONTRATANTE”, y por otra parte el señor:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_años de edad, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del domicilio de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad Salvadoreña, portador de mi Documento Único de Identidad número:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Numero de Identificación Tributaria: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; y Número de Registro de Contribuyente:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_“IT SOLUTIONS”**; que en adelante me denominare “EL CONTRATADO”; ambas partes convenimos en celebrar el presente “**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONFIGURACION DE UNA RED PRIVADA VIRTUAL PARA EL SISTEMA SIREF, PARA EL DISTRITO ALTAVISTA Y ACTUALIZACION DEL SIREF PARA USO EN LA CENTRAL Y DISTRITO ALTAVISTA QUE REQUIERE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE, SAN SALVADOR”**, en cumplimiento del acuerdo Número:**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** asentando en acta numero: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** de fecha:**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, de la sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Tonacatepeque, sujeto a las siguientes condiciones: **PRIMERA.-OBJETO:** **DEL CONTRATO:** El CONTRATADO en su calidad de trabajador independiente, se obligara con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, sin que exista horario determinado, ni dependencia , el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en configuración de una Red privada Virtual para el Sistema SIREF, para el Distrito Altavista y Actualización del SIREF para uso en la Central y Distrito Altavista que requiere la Alcadia Municipal de Tonacatepeque: Licencia Microsoft Windows 2016 server essentials, Instalación y configuración de Microsoft SQL server 2012, para utilización del sistema integrado para el Registro del Estado Familiar, configuración de cada computadora que utiliza el SIREF para redireccionar al nuevo servidos. Actividades Técnicas en Infraestructuras de Redes: 1- Revisar la configuración actual de los siguientes equipos: a) Hillstone SG -6000-E17 instalado en el Distrito, b)Hillstone SG-6000-T1860, ubicado en la Alcaldía Municipal, b) Definir los ajustes necesarios entre ambos equipos para el funcionamiento del SIREF en el Distrito, c) Agregar las configuraciones necesarias para la comunicación entre el Servidor SQL Server funcionando en el Registro Familiar y la computadora a utilizar en el Distrito como clientes de este sistema, d) Las configuraciones anteriores, se harán sin modificar nada de las medidas de seguridad ya existentes para uso de cualquier sistema ya en funcionamiento, e) Realizar pruebas de comunicación y rendimiento para dejar optimizada la velocidad de acceso de impresión, f)Instalación y configuración del SIREF en la computadora a usar en el Distrito Altavista, g) Se entregara a informática un informe con los parámetros definidos para el funcionamiento. Actividades en el Sistema Integrado para el Registro del Estado Familiar: a) Modificar el Sistema Integrado para el Registro del Estado Familiar SIREF, de forma que maneje hasta 2 bases de datos SQL para el registro de partidas digitalizadas, esto hará más rápido la respuesta del servidor a las consultas de imágenes, b) Actualizar modulo de Marginaciones del SIREF, que incluye: 1) Marginaciones automáticas generadas por el sistema al momento de asentar Matrimonios, Divorcios y Defunciones, b) Generar e imprimir Libro de Marginaciones, c) Instalarles la actualización necesaria para que el SIREF haga lo siguiente: 1)Encuentre todos los registros digitales de hasta 2 bases de datos al momento de consultar o imprimir, 2) Permitir que el administrador de sistemas defina en cual base de datos se incorporen los nuevos registros, d) Actualizar los formularios estadísticos para el RNPN, a las versiones más recientes, e) Revisar con la Jefa del departamento, todas las necesidades actuales de mejoras del sistema, f)Dara capacitación y soporte técnico por hasta 6 horas, en 2 visitas coordinadas, de forma que se logre utilizar cualquier características del SIREF que no esté siendo utilizada en su totalidad , g) UN AÑO DE SOPORTE TECNICO telefónico y/o remoto, posterior a la realización de estas mejoras, h)Realizar los cambios necesarios en los formatos de Partidas, plantillas y Certificados que se soliciten de acuerdo a necesidades actuales, VISITAS: se harán como mínimo CINCO VISITAS, esto en adición al tiempo que se trabaje en las oficinas de IT Solutions, para programar las mejoras necesarias que comprende: 1) para revisión de computadoras, y equipos a utilizar , 2) para configuración en equipos de redes y hacer pruebas de conectividad, 3)Instalación de mejoras y capacitación sobre el uso, 4) Revisión de labores realizadas, entregar informes y efectuar cualquier ajustes necesario del SIREF o equipos necesarios. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato es de: QUINCE DIAS HABILES, En el periodo comprendido del: VEINTIOCHO DE JUNIO AL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, ambas fechas inclusive, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional, o adenda al mismo; que deberá constar por escrito, las horas de capacitación se impartirá de acuerdo al tiempo disponible del Personal a capacitar, de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, San Salvador; **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de:DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuyos fondos será financiada por el FONDO COMUN DEL MUNICIPIO ; **CUARTA.- FORMAS DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en: dos desembolsos el primero del treinta por ciento, en concepto de Anticipo, consistente en la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES CON \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagadero el día de la Entrega de la Orden de Inicio, cinco días después de firmado el contrato el día: VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, el segundo del setenta por ciento, en concepto de Contra entrega de los servicios profesionales, consistente en la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES CON \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, del precio total del contrato, cantidad que se entregara en la entrega recepción final de los servicios profesionales, en su totalidad a entera satisfacción de Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, por medio de Acta de recepción final. **QUINTA.- OBLIGACIONES:** EL CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATADO deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, De no hacerlo en el termino fijado el contrato se dará por terminado; **SEXTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATADO. **SEPTIMA.- TERMINACIÓN:** El presente contrato terminara por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA**: El CONTRATADO actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con EL CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. El CONTRATADO acuerda, por este medio, liberar a EL CONTRATANTE de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, los subcontratistas, sus empleados y / o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente Contrato. **NOVENA:GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO:** Para garantizar la Buena Inversión de Anticipo EL CONTRATADO deberá rendir a satisfacción de la MUNICIPALIDAD CONTRATANTE una garantía equivalente al treinta por ciento del valor total contratado y se entregara después de firmado el contrato, por la suma de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES CON \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, del monto otorgado, con una vigencia de quince días, o hasta que se hubiere recuperado y liquidado en su totalidad el valor del anticipo, pagaderas por medio del otorgamiento de pagare a favor de esta municipalidad, todo sin perjuicio de caución establecida para garantizar el fiel cumplimiento del contrato. **DECIMA.GARANTÍA de fiel cumplimiento deL Contrato**: Para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato EL CONTRATADO deberá rendir a satisfacción del CONTRATANTE, dentro del plazo de cinco días hábiles posterior a la firma del contrato, una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, a favor del CONTRATANTE equivalente al diez por ciento del valor del contrato, por la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES CON \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , con una vigencia de: Quince días hábiles, después de haber recibido la Orden de Inicio, a favor del CONTRATANTE, La Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, podrá ser prorrogada o ampliada, según el requerimiento del CONTRATANTE, lo que será solicitado oportunamente al vencimiento de la misma, si algunas de las partes no atendiere la solicitud en el termino establecido, se procederá a hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Dicha garantía asegurara al CONTRATANTE que EL CONTRATADO, cumplirá con todas las clausulas establecidas en el contrato, y cada una de las obligaciones, términos y condiciones de lo establecido al CONTRATANTE durante el periodo de vigencia de la misma. En caso de incumplimiento del contrato, EL CONTRATANTE hará efectiva dicha garantía, de acuerdo a los siguientes casos: a) Incumplimiento del plazo contractual injustificado, b) cuando EL CONTRATADO no cumpla con lo establecido en las bases de licitación c) cuando EL CONTRATADO no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento de lo establecido como objeto del presente contrato , d) En el caso de no presentar la prorroga o ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato e) en cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte de EL CONTRATADO, otorgado por medio de pagaré a favor del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA: GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** EL CONTRATANTE, presentara junto con la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Garantía de buen servicio, funcionamiento y calidad de los servicios, la cual se otorgara a favor del CONTRATANTE, para asegurar que EL CONTRATADO, responderá por la buena calidad de los servicios objetos del presente contrato, según se establezca en el contrato; a favor del CONTRANTANTE , el plazo de vigencia de la garantía se contara a partir de la Recepción definitiva del objeto de este contrato, por el plazo de un año, durante el cual se dará atención a los fallos de programación que el sistema pudiera presentar. Este periodo comienza al terminarse el contrato. El porcentaje de la garantía será el diez por ciento del monto final del contrato, por la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES CON \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, otorgado por medio de pagaré a favor del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA.- CESIÓN**: El CONTRATADO no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA TERCERA.-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad Tonacatepeque, departamento de San Salvador, a cuyos tribunales nos sometemos en caso de incoarse acción judicial por incumplimiento de las cláusulas. Así nos expresamos, leemos y ratificamos el presente contrato en la ciudad de Tonacatepeque, San Salvador, a los veinte días del mes de Junio de dos mil diecinueve.-

**ROBERTO EDGARDO HERRERA DIAZ CANJURA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CONTRATANTE. CONTRATADO.**

En la ciudad de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, a las quince horas, del día veinte de Junio de dos mil diecinueve. Ante mi,**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_;** Notario del domicilio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, comparecen: **ROBERTO EDGARDO HERRERA DIAZ CANJURA**, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-años de edad, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del domicilio de Tonacatepeque, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Numero de Identificación Tributaria:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de Alcalde del Municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, personería que acredito con mi Credencial de Alcalde del Municipio de Tonacatepeque, que fui elegido para el periodo constitucional que inicio\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, extendida en la ciudad de San Salvador, por las autoridades del Tribunal Supremo Electoral, el día:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que en adelante se denominara “EL CONTRATANTE”, y por otra parte el señor:**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del domicilio de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad Salvadoreña, persona a quien en este acto conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con Numero de Identificación Tributaria:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; y Número de Registro de Contribuyente:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-“IT SOLUTIONS”**; que en adelante se denominara “EL CONTRATADO”, **Y ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas puestas al final del anterior contrato y que respectivamente se leen “ R. HERRERA” e “Ilegible” y Manifiestan que han convenido en celebrar el presente: “**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONFIGURACION DE UNA RED PRIVADA VIRTUAL PARA EL SISTEMA SIREF, PARA EL DISTRITO ALTAVISTA Y ACTUALIZACION DEL SIREF PARA USO EN LA CENTRAL Y DISTRITO ALTAVISTA QUE REQUIERE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE, SAN SALVADOR”**, en cumplimiento del acuerdo Número:**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** asentando en acta numero: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_**de fecha:**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, de la sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Tonacatepeque, sujeto a las siguientes condiciones, de las cuales transcribo literalmente: “**PRIMERA.-OBJETO:** **DEL CONTRATO:** El CONTRATADO en su calidad de trabajador independiente, se obligara con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, sin que exista horario determinado, ni dependencia , el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en configuración de una Red privada Virtual para el Sistema SIREF, para el Distrito Altavista y Actualización del SIREF para uso en la Central y Distrito Altavista que requiere la Alcadia Municipal de Tonacatepeque: Licencia Microsoft Windows 2016 server essentials, Instalación y configuración de Microsoft SQL server 2012, para utilización del sistema integrado para el Registro del Estado Familiar, configuración de cada computadora que utiliza el SIREF para redireccionar al nuevo servidos. Actividades Técnicas en Infraestructuras de Redes: 1- Revisar la configuración actual de los siguientes equipos: a) Hillstone SG -6000-E17 instalado en el Distrito, b)Hillstone SG-6000-T1860, ubicado en la Alcaldía Municipal, b) Definir los ajustes necesarios entre ambos equipos para el funcionamiento del SIREF en el Distrito, c) Agregar las configuraciones necesarias para la comunicación entre el Servidor SQL Server funcionando en el Registro Familiar y la computadora a utilizar en el Distrito como clientes de este sistema, d) Las configuraciones anteriores, se harán sin modificar nada de las medidas de seguridad ya existentes para uso de cualquier sistema ya en funcionamiento, e) Realizar pruebas de comunicación y rendimiento para dejar optimizada la velocidad de acceso de impresión, f)Instalación y configuración del SIREF en la computadora a usar en el Distrito Altavista, g) Se entregara a informática un informe con los parámetros definidos para el funcionamiento. Actividades en el Sistema Integrado para el Registro del Estado Familiar: a) Modificar el Sistema Integrado para el Registro del Estado Familiar SIREF, de forma que maneje hasta 2 bases de datos SQL para el registro de partidas digitalizadas, esto hará más rápido la respuesta del servidor a las consultas de imágenes, b) Actualizar modulo de Marginaciones del SIREF, que incluye: 1) Marginaciones automáticas generadas por el sistema al momento de asentar Matrimonios, Divorcios y Defunciones, b) Generar e imprimir Libro de Marginaciones, c) Instalarles la actualización necesaria para que el SIREF haga lo siguiente: 1)Encuentre todos los registros digitales de hasta 2 bases de datos al momento de consultar o imprimir, 2) Permitir que el administrador de sistemas defina en cual base de datos se incorporen los nuevos registros, d) Actualizar los formularios estadísticos para el RNPN, a las versiones más recientes, e) Revisar con la Jefa del departamento, todas las necesidades actuales de mejoras del sistema, f)Dara capacitación y soporte técnico por hasta 6 horas, en 2 visitas coordinadas, de forma que se logre utilizar cualquier características del SIREF que no esté siendo utilizada en su totalidad , g) UN AÑO DE SOPORTE TECNICO telefónico y/o remoto, posterior a la realización de estas mejoras, h)Realizar los cambios necesarios en los formatos de Partidas, plantillas y Certificados que se soliciten de acuerdo a necesidades actuales, VISITAS: se harán como mínimo CINCO VISITAS, esto en adición al tiempo que se trabaje en las oficinas de IT Solutions, para programar las mejoras necesarias que comprende: 1) para revisión de computadoras, y equipos a utilizar , 2) para configuración en equipos de redes y hacer pruebas de conectividad, 3)Instalación de mejoras y capacitación sobre el uso, 4) Revisión de labores realizadas, entregar informes y efectuar cualquier ajustes necesario del SIREF o equipos necesarios. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato es de: QUINCE DIAS HABILES, En el periodo comprendido del: VEINTIOCHO DE JUNIO AL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, ambas fechas inclusive, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional, o adenda al mismo; que deberá constar por escrito, las horas de capacitación se impartirá de acuerdo al tiempo disponible del Personal a capacitar, de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, San Salvador; **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de:DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuyos fondos será financiada por el FONDO COMUN DEL MUNICIPIO ; **CUARTA.- FORMAS DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en: dos desembolsos el primero del treinta por ciento, en concepto de Anticipo, consistente en la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-DOLARES CON \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagadero el día de la Entrega de la Orden de Inicio, cinco días después de firmado el contrato el día: VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, el segundo del setenta por ciento, en concepto de Contra entrega de los servicios profesionales, consistente en la cantidad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DOLARES CON \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, del precio total del contrato, cantidad que se entregara en la entrega recepción final de los servicios profesionales, en su totalidad a entera satisfacción de Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, por medio de Acta de recepción final. **QUINTA.- OBLIGACIONES:** EL CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATADO deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, De no hacerlo en el termino fijado el contrato se dará por terminado; **SEXTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATADO. **SEPTIMA.- TERMINACIÓN:** El presente contrato terminara por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA**: El CONTRATADO actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con EL CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. El CONTRATADO acuerda, por este medio, liberar a EL CONTRATANTE de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, los subcontratistas, sus empleados y / o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente Contrato. **NOVENA:GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO:** Para garantizar la Buena Inversión de Anticipo EL CONTRATADO deberá rendir a satisfacción de la MUNICIPALIDAD CONTRATANTE una garantía equivalente al treinta por ciento del valor total contratado y se entregara después de firmado el contrato, por la suma de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES CON \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, del monto otorgado, con una vigencia de quince días, después de haber recibido la Orden de Inicio, o hasta que se hubiere recuperado y liquidado en su totalidad el valor del anticipo, pagaderas por medio del otorgamiento de pagare a favor de esta municipalidad, todo sin perjuicio de caución establecida para garantizar el fiel cumplimiento del contrato. **DECIMA. GARANTÍA de fiel cumplimiento deL Contrato**: Para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato EL CONTRATADO deberá rendir a satisfacción del CONTRATANTE, dentro del plazo de cinco días hábiles posterior a la firma del contrato, una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, a favor del CONTRATANTE equivalente al diez por ciento del valor del contrato, por la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOLARES CON \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , con una vigencia de: Quince días, después de haber recibido la Orden de Inicio, quince días, después de haber recibido la Orden de Inicio, a favor del CONTRATANTE, La Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, podrá ser prorrogada o ampliada, según el requerimiento del CONTRATANTE, lo que será solicitado oportunamente al vencimiento de la misma, si algunas de las partes no atendiere la solicitud en el termino establecido, se procederá a hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Dicha garantía asegurara al CONTRATANTE que EL CONTRATADO, cumplirá con todas las clausulas establecidas en el contrato, y cada una de las obligaciones, términos y condiciones de lo establecido al CONTRATANTE durante el periodo de vigencia de la misma. En caso de incumplimiento del contrato, EL CONTRATANTE hará efectiva dicha garantía, de acuerdo a los siguientes casos: a) Incumplimiento del plazo contractual injustificado, b) cuando EL CONTRATADO no cumpla con lo establecido en las bases de licitación c) cuando EL CONTRATADO no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento de lo establecido como objeto del presente contrato , d) En el caso de no presentar la prorroga o ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato e) en cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte de EL CONTRATADO, otorgado por medio de pagaré a favor del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA: GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** EL CONTRATANTE, presentara junto con la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Garantía de buen servicio, funcionamiento y calidad de los servicios, la cual se otorgara a favor del CONTRATANTE, para asegurar que EL CONTRATADO, responderá por la buena calidad de los servicios objetos del presente contrato, según se establezca en el contrato; a favor del CONTRANTANTE , el plazo de vigencia de la garantía se contara a partir de la Recepción definitiva del objeto de este contrato, por el plazo de un año, durante el cual se dará atención a los fallos de programación que el sistema pudiera presentar. Este periodo comienza al terminarse el contrato. El porcentaje de la garantía será el diez por ciento del monto final del contrato, por la cantidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-DOLARES CON \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, otorgado por medio de pagaré a favor del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA.- CESIÓN**: El CONTRATADO no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA TERCERA.-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad Tonacatepeque, departamento de San Salvador, a cuyos tribunales nos sometemos en caso de incoarse acción judicial por incumplimiento de las cláusulas. “**Y YO LA NOTARIO DOY FE** de que las firmas anteriormente relacionadas son **AUTENTICAS**, por haber sido puestas a mi presencia, de su puño y letra, por los otorgantes, quienes manifiestan que reconocen todos los demás conceptos vertidos en el anterior documento que hoy se legaliza. Así se expresaron los comparecientes a quienes les explique los efectos legales de la presente acta notarial que consta de cuatro hojas útiles y leído que le fue todo por mí, todo lo escrito en un solo acto sin interrupción manifestaron su conformidad por estar redactado conforme a sus voluntades, ratificaron su contenido y firmamos.